**FORMULARIO DE LA OFERTA**

**SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**FERIA INCLUSIVA**

**CDI-SERCOP-CZ3-01-15**

**FORMULARIO 1: CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO**

**<< INCLUIR NOMBRE DEL OFERENTE>>**

Quién suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por el SERCOP para ser incluido en el catálogo Dinámico inclusivo como proveedor para la **“Fabricación de Calzado”*,*** luego de examinar el pliego del presente procedimiento, al presentar esta oferta de acuerdo a la información registrada en el RUP declara que:

1. El oferente es proveedor elegible de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, y su Reglamento.
2. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.
3. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe, por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará -directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; así mismo, se obliga a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas o y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación. En tal virtud, declara conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la presentación de su ofertas, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este proceso de contratación.
4. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos y materiales que se incorporarán, así como los que se utilizarán para su ejecución, en caso de adjudicación del contrato, serán de propiedad del oferente o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.
5. Suministrará la mano de obra, equipos y materiales requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con el pliego; suministrará todos los bienes ofertados, nuevos de fábrica, completos, listos para su uso inmediato, de conformidad con las características detalladas en esta oferta y las especificaciones técnicas solicitadas de los bienes de acuerdo con los pliegos, especificaciones técnicas, en el plazo y por los precios indicados en el Formulario de Oferta; que al presentar esta oferta, ha considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.
6. Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador del SERCOP o Entidad generadora de la orden de compra que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, catalogación o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.
7. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 que anteceden, el SERCOP le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.
8. Declara que se obliga a guardar absoluta reserva de la información confiada y a la que pueda tener acceso durante las visitas previas a la valoración de la oferta y en virtud del desarrollo y cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicatario, así como acepta que la inobservancia de lo manifestado dará lugar a que la Entidad Contratante ejerza las acciones legales civiles y penales correspondientes y en especial las determinadas en el Código Integral Penal vigente.
9. Conoce las condiciones de la contratación, ha estudiado las especificaciones técnicas, términos de referencia y demás información del pliego, las aclaraciones y respuestas realizadas en el proceso, y en esa medida renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.
10. Entiende que las cantidades indicadas en el Formulario de Oferta para esta catalogación son exactas y, por tanto no podrán variar por ningún concepto.
11. De resultar catalogado, manifiesta que ejecutará el suministro de bienes sobre la base de las cantidades, especificaciones, términos de referencia y condiciones, las mismas que declara conocer; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo.
12. Conoce y acepta que la SERCOP se reserva el derecho de catalogar, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.
13. Se somete a las disposiciones de la LOSNCP, de su Reglamento General, de las resoluciones del SERCOP y demás normativa que le sea aplicable.
14. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación, así como de las declaraciones incluidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos, así como de toda la información que como proveedor consta en el portal, al tiempo que autoriza al SERCOP o entidad generadora de la orden de compra a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del oferente. Acepta que, en caso de que se comprobare administrativamente por parte de las entidades contratantes que el oferente o contratista hubiere alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su oferta, dicha falsedad ideológica será causal para descalificarlo del procedimiento de contratación, declararlo adjudicatario fallido o contratista incumplido, según corresponda, previo el trámite respectivo; y, sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.
15. No contratará a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterán y aceptarán las sanciones que de tal práctica puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.
16. Bajo juramento, que no está incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.

**FORMULARIO 2: DATOS GENERALES DEL OFERENTE.**

<<NOMBRE DEL OFERENTE (*determinar si es persona natural, jurídica, consorcio o asociación; en este último caso, se identificará a los miembros del consorcio o asociación. Se determinará al representante legal, apoderado o procurador común, de ser el caso*) >>

|  |  |
| --- | --- |
| **Ciudad:** |  |
| **Calle (principal)** |  |
| **No:** |  |
| **Calle (intersección):** |  |
| **Teléfono(s):** |  |
| **Correo electrónico:** |  |
| **Cédula de Ciudadanía/ Pasaporte:** |  |
| **R.U.C:** |  |
| **Dirección de Taller:** |  |

***Croquis:***

|  |
| --- |
|  |

***(La dirección debe estar actualizada en el Registro Único de Proveedores RUP-SERCOP)***

**FORMULARIO 3:TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS**

<<NOMBRE DEL OFERENTE>>, luego de examinar el pliego respectivo, al presentar esta oferta, declaro mi aceptación y adhesión expresa de acogerme a la confección del número de pares de zapatos según el género, talla, precio y tipo de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el presente pliego con código del proceso CDI-SERCOP-CZ3-01-15, así como también a los precios de adhesión expresados en el siguiente cuadro:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **TIPO DE CALZADO** | **PRECIO** | **ZONA DE COBERTURA** | **CANTIDAD DE PARES OFERTADA** |
| BOTA MILITAR | $ 41.65  |  |  |
| ZAPATO DE CAROL TIPO BOTÍN DE CHAROL SINTÉTICO - CAUCHO | $ 44.99  |  |  |
| ZAPATO DE HOMBRE CUERO - CAUCHO | $ 37.26  |  |  |
| ZAPATO CHAROL HOMBRE | $ 41.75  |  |  |
| ZAPATO DE CHAROL MUJER CHAROL SISTETIC-CAUCHO /NEGRO | $ 32.51  |  |  |
| ZAPATO DE CHAROL MUJER CHAROL SISTETIC-CAUCHO /BLANCO | $ 32.51  |  |  |
| ZAPATO DE ENFERMERA CUERO - CAUCHO NITRILO /ENFERMERA | $ 32.18  |  |  |

**FORMULARIO 4: NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS OFERENTES.**

1. **DECLARACIÓN**

<<NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL>> en mi calidad de representante legal de <<Razón social>> declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, declaro que:

1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionista o partícipes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública;

2. Que la compañía a la que represento <<SI/NO>> *(el oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda a la realidad)*,está registrada en la *BOLSA DE VALORES.*

*(En caso de que la persona jurídica tenga registro en alguna bolsa de valores, deberá agregar un párrafo en el que conste la fecha de tal registro, y declarar que en tal virtud sus acciones se cotizan en la mencionada Bolsa de Valores.)*

*3.* Me comprometo a notificar al SERCOP, cesión, enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que el SERCOP suspenda definitivamente a mi representada del Catálogo Dinámico Inclusivo. *(Esta declaración del representante legal solo será obligatoria y generará efectos jurídicos si la compañía o persona jurídica NO cotiza en bolsa)*

4. Acepto que en caso de que el accionista, partícipe o socio mayoritario de mi representada esté domiciliado en un paraíso fiscal, la Entidad Contratante descalifique a mí representada inmediatamente.

5. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo al SERCOP- Servicio Nacional de Contratación Pública o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.

6. Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, el SERCOP:

a. Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP-;

b. Descalifique a mi representada como oferente; o,

c. Proceda a la suspensión definitiva del Catálogo Dinámico Inclusivo, en cumplimiento del artículo 64 de la LOSNCP, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual.

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

**B. NÓMINA DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPES**

**TIPO DE PERSONA JURÍDICA:**

|  |  |
| --- | --- |
| Compañía Anónima |   |
| Compañía de Responsabilidad Limitada |   |
| Compañía Mixta |   |
| Compañía en Nombre Colectivo |   |
| Compañía en Comandita Simple |   |
| Sociedad Civil |   |
| Corporación |   |
| Fundación |   |
| Asociación o consorcio |   |
| Otra |   |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)** | **Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso** | **Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica** | **Domicilio Fiscal** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

**NOTA**: Si el socio (s), accionista (s) o partícipe (s) mayoritario (s) es una persona jurídica, de igual forma, se deberá identificar los nombres completos de todos los socio (s), accionista (s) o partícipe (s), para lo que se usará el siguiente formato:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)** | **Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso** | **Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica** | **Domicilio****Fiscal** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

*Notas:*

* 1. *Este formato solo será llenado por personas jurídicas. (Esta obligación será aplicable también a los partícipes de las asociaciones o consorcios que sean personas jurídicas, constituidos de conformidad con el artículo 26 de la LOSNCP.)*
	2. *La falta de presentación del formato por parte de la Persona Jurídica será causal de descalificación de la oferta.*
	3. *Las personas naturales no están obligadas a presentar este Formato del Formulario de la Oferta.*

**FORMULARIO 5: LISTADO DE SOCIOS O EMPLEADOS**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **NOMBRES COMPLETOS** | **NÚMERO DE CÉDULA** | **TELÉFONOS** | **FIRMA** |
|   |   |   |   |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|   |   |   |   |
|   |   |   |   |

Incluir los datos del personal técnico mínimo que se encuentra afiliado al IESS

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombres** | **Apellidos** | **Nº de cédula** | **Actividad que desarrolla** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

**FORMULARIO 6: ADHESIÓN A LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO:**

**<<NOMBRE DEL OFERENTE>>** en atención a la convocatoria efectuada por El SERCOP con el objeto de ser calificado favorablemente en la Catalogación a través de Feria Inclusiva como proveedor para la **FABRICACIÓN DE CALZADO** dejo constancia de mi conformidad con las especificaciones y condiciones económicas previstas por el SERCOP, por lo que con la suscripción del presente formulario me adhiero a las mismas.

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario.

**<<CIUDAD>>, <<FECHA>>.**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**<<FIRMA DEL OFERENTE>>**

**<<NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL**

**O REPRESENTANTE LEGAL DE PERSONA JURÍDICA (DE SER EL CASO)>>**

**FORMUALRIO 7: GARANTÍA TÉCNICA**

<<NOMBRE DEL OFERENTE>>, en atención a la convocatoria efectuada por el SERCOP relacionada con la catalogación a través de feria inclusiva para la FABRICACIÓN DE CALZADO, a través del proceso CDI-SERCOP-CZ3-01-15, luego de examinar el pliego, presento esta oferta y declaro que:

1. Todos los bienes provistos son nuevos de fábrica, completos y listos para su utilización.

2. En consecuencia, en mi calidad de proveedor de los bienes adquiridos, doy fe de que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas que constan en la ficha técnica correspondiente.

3. Con el fin de precautelar mi buen nombre y participar en nuevos procesos de contratación, garantizo la calidad de los bienes de la siguiente manera:

1. Si la Entidad Contratante solicitare el cambio de piezas o partes del calzado
 objeto del contrato, consideradas defectuosas, éstas serán reemplazadas por otras nuevas de la misma calidad y condición sin costo adicional alguno para la Institución.

b) Si la Entidad Contratante solicitare el cambio total del calzado, debido a un daño o defecto de fabricación que impida el uso del bien normal, tal bien o bienes serán cambiados por otros nuevos, sin que ello signifique costo adicional para la Entidad Contratante*.*

4. Limitación de la Garantía Técnica. Esta garantía no cubre los siguientes casos:

* Si los daños hubieren sido ocasionados por el mal uso de los mismos por parte del personal de la Institución.
* Si el daño fuere causa de fuerza mayor o caso fortuito.

5. Plazo: El plazo para esta garantía es de seis meses, contados a partir de la suscripción del acta de entrega recepción de los mismos.

6. En caso de no cumplir de manera satisfactoria las obligaciones derivadas de esta garantía, acepto que se dé por terminado mi Convenio Marco o que se me excluya de participar en nuevos procesos de contratación, sea directa o indirectamente.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**<<FIRMA DEL OFERENTE>>**

**<<NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL**

**O REPRESENTANTE LEGAL DE PERSONA JURÍDICA (DE SER EL CASO)>>**

**FORMULARIO 8: COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO**

Comparecen a la suscripción del presente compromiso, por una parte <<NOMBRES Y APELLIDOS>>, debidamente representada por <<NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA>>**;** y, por otra parte, <<NOMBRES Y APELLIDOS>>, debidamente representada por <<NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA>>, todos debidamente registrados en el RUP.

Los comparecientes, en las calidades que intervienen, capaces para contratar y obligarse, acuerdan suscribir el presente compromiso de Asociación o Consorcio para participar en el proceso de selección de proveedores para la firma de Acuerdo de Compromiso (Convenio Marco para Feria Inclusiva) convocado por el SERCOP, con el objeto de catalogación del producto **FABRICACIÓN DE CALZADO.**

En caso de resultar adjudicados, los oferentes comprometidos en la conformación de la asociación o consorcio, declaran bajo juramento que formalizarán el presente compromiso mediante la suscripción de la pertinente escritura pública y se habilitará al Consorcio constituido en el RUP, para dar cumplimiento a lo previsto en la Resolución emitida por el SERCOP, aplicable a este caso.

Los promitentes asociados o consorciados presentarán la información considerando los porcentajes de participación en relación a índices, calidades, condiciones, experiencia o cualquier otro indicador puntuable, conforme al siguiente detalle:

*(Se deberá adjuntar cuadro con el detalle antes referido).*

Atentamente,

**Promitente Consorciado 1 Promitente Consorciado 2**

RUC No. RUC No.

**Promitente Consorciado (n)**

RUC No.